

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

## Pago viáticos Programa Salud Rural/

DECRETO EXENTO Nº

2600

Vallenar,

11'9 MAY 2011

# VISTOS:

1. Memorandum Nº183 de fecha 10 de Mayo 2011, de Encargada Programa de Salud Rural Área Salud Municipal.

2. Decreto Exento Nº4346 de fecha 07 de Julio 2010, que indica autorización para pago de viáticos por traslado de pacientes.

3. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

4. Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.

5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

### DECRETO:

1. Apruébese el pago de viáticos a razón del 20%, a Técnicos Paramédicos de Posta Salud Rural de Domeyko, que se indican, correspondiente a periodo desde el 25.03.2011 hasta el 26.04.2011:

Don Miguel Paredes Madariaga Doña Maria Eugenia Alvarez 07 Viáticos 02 Viáticos

- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCE FARFAM RIVEROS

#### DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Unidad Personal
- Encargada Programa Salud Rural
- Archivo Oficina de Partes\_

NEFR/Dra.PSG/PAGL/pah

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL